

SUMARIO:

- ¡VOTA!, PORQUE LA ADMINISTRACIÓN NO QUIERE QUE VOTEMOS
- QUO USQUE TANDEM ABUTERE, ASPES, PATIENTIA NOSTRA?
- SINDICATOS QUE NO SABEN LO QUE FIRMAN
- PERLAS ELECTORALES

**¡VOTA!,
PORQUE LA ADMINISTRACIÓN NO QUIERE QUE VOTEMOS**

La *Directora General de Recursos Humanos de la Consejería* de Educación de la Junta de Castilla y León con motivo de la celebración de la elecciones de representantes de los funcionarios docentes en centros públicos de enseñanza no universitaria dicta *una Instrucción el 2 de octubre* sobre la concesión de permisos a los electores para facilitar el derecho a la votación. La instrucción se adapta a la *Orden de 1 de marzo de 1999* que dice que los electores “dispondrán de un permiso de dos horas continuadas de su horario para el acto de la votación” e incluso la instrucción indica cuándo deben usar esas horas según el tipo de jornada. Más aún, cuando tienen que desplazarse a otra localidad distinta de donde presta sus servicios para votar, aún cuando pueda suponer en la práctica un cierre efectivo del centro durante toda la jornada lectiva dispondrán de tres horas continuadas.

Consideramos esta normativa correcta y habitual en los procesos electorales hasta este momento realizados, respetado por todas las Administraciones. De esta manera la Administración salva la cara y aparenta cumplir con su propia legislación.

Pero internamente y a través de sus Directores Provinciales, su mano ejecutora, dictan instrucciones contradictorias con las anteriores.

Los dos puntos de la instrucción provincial que nos ha llegado a nuestras manos dice:

- “1. *El horario de votación será de 9,30 a 19,30 horas en toda la provincia de Salamanca.*
2. *El Centro desarrollará todas las actividades lectivas del día 30 de noviembre y prestará los Servicios escolares (comedor y transporte) según el horario general del centro aprobado para el curso 2006-07”.*

¿No es esto contradictorio con lo anterior? ¿Cómo se pueden armonizar ambas instrucciones? ¿Se puede entender que con esta instrucción se facilita la participación? ¿Qué fines pretende la Administración? ¿Acaso que los sindicatos no tengan mucho respaldo de los trabajadores para así desacreditarlos? No olviden los políticos que nos gobiernan que su elección se basa en el mismo procedimiento democrático al que no quieren favorecer y puede ocurrir que el que juega con fuego también resulte quemado. ¿Quieren que desaparezcan los representantes de los profesionales porque le son molestos? Si pensaban restringir los permisos ¿Por qué no lo dicen a su debido tiempo para, entre todos, haber buscado una alternativa? por ejemplo mesa itinerantes suficientes para que el profesorado no tuviera necesidad de desplazarse. Por dos horas cada cuatro años no se desacredita el sistema educativo, tal vez por razones menos convincentes se han suspendido las clases.

En fin, aunque ya conocemos la intención de esta Administración os pediríamos precisamente que acudierais a votar masivamente como respuesta a esta actitud. De la abstención se beneficiarían aquellos que posiblemente menos representan tus intereses.



QUO USQUE TANDEM ABUTERE, ASPES, PATIENTIA NOSTRA?

(¿Hasta cuando, Aspes, vas a abusar de nuestra paciencia?)

Llevamos dos legislaturas soportando pacientemente sus críticas y descalificaciones a todos los sindicatos y, especialmente, a **CSI-CSIF** de donde salieron sus principales dirigentes. Durante los cuatro últimos años han estado en la Mesa Sectorial de Educación, no por méritos propios, sino bajo el paraguas de un sindicato de sanitarios. Que expliquen al Profesorado sus logros. ¿Tienen alguno?

En las elecciones sindicales en las que los sindicatos de la enseñanza pública nos hallamos inmersos, **CSI-CSIF** ha puesto todo su empeño en explicar al profesorado castellano y leonés cuál ha sido su labor en los últimos años, destacando, ante todo, lo importante que tiene para el profesorado contar con un Sindicato de Funcionarios Independiente que se encuentre bien representado en todos los foros de negociación posibles, para evitar así la manipulación partidista de los sindicatos de clase, únicos posibles contrincantes en este proceso para las Mesas Generales de la Función Pública Nacional y Autonómica. Otros, sin embargo, han buscado en la descalificación del contrario su mejor y quizás única baza para conseguir apoyo de los docentes; y otros, de oscuro y pretendidamente desconocido pasado, pero bien sabido en el mundo sindical, han ocultado verdades y han publicado su realidad, removiendo el polvo a diestro y siniestro con la intención de ensuciar lo más posible y sacar algún beneficio de tanto vendaval. Nos referimos, cómo no, al sindicato, asociación, o lo que sea, **ASPES**, acerca de cuyas actuaciones nos vemos obligados a hacer algunas precisiones, con la intención de informar al profesorado antes de tomar la decisión de votar.

Concurren a las elecciones sindicales de enseñanza, una vez más, como una asociación de profesores de Secundaria, lo cual le sirve

de aval para criticar sin paliativos a los demás sindicatos del sector. Sin embargo, no informa al profesorado de que en Castilla y León ellos se han unido al Sindicato USCAL (**Unión Sindical de Castilla y León**, sindicato de *Veterinarios*, algunas raíces salen también de **CSI-CSIF**), de cuya mano asiste a las reuniones de la Mesa Sectorial. ¿Acaso USCAL no es un sindicato como lo somos los que recibimos sus furibundas críticas?

Se presentan ante el Profesorado de Secundaria como el único sindicato que puede defender los intereses de este Cuerpo, por ser –según ellos– los únicos profesores de Secundaria que asisten a las Mesas de Negociación. Gran mentira: **CSI-CSIF** está representado, entre otros, por tres **profesores de Secundaria** en la Mesa Sectorial. Ellos, sin embargo, deben explicar cómo representan a los Profesores de Secundaria en la Mesa General de la Función Pública, donde no están; allí están en su nombre dos veterinarios, que, sin menospreciar a nadie, miran para otro lado cuando un Profesor de **CSI-CSIF** exige para los docentes, por ejemplo, la misma consideración en Vacaciones, Permisos y Licencias que para el resto de funcionarios de la Administración de nuestra Comunidad Autónoma.

La susodicha asociación presenta candidatura a unas Juntas de Personal Docente de Castilla y León en las que no cree, puesto que el punto inicial y básico de su campaña gira en torno a la demanda de una Junta de personal diferenciada para los Profesores de Secundaria (simplemente porque desprecia a los Maestros y a los Profesores Técnicos, en ciertos aspectos), Junta de Personal que sabe que, por impedimento legal, nunca podrá existir, además de olvidar que la unión hace la fuerza, y fue la unión de todos los Cuerpos

Docentes quien consiguió las subidas de niveles actuales.

Estos se presentan en Castilla y León sin explicar que una Sentencia de un Tribunal de Burgos, de fecha 4 de octubre de 2006, condena a costas a varios Profesores a los que ellos arrastraron a los tribunales con su asesoramiento jurídico; sin explicar tampoco que, a lo largo de la negociación del Acuerdo de 19 de mayo, nunca pretendió que los Profesores de Secundaria cobrasen más que los Maestros, sino, al contrario, se empeñó una vez tras otra en que los maestros cobrasen menos que los Profesores de Secundaria; sin aclarar que, como era público y notorio, hubiesen firmado el Acuerdo de 19 de Mayo con tal de que a los Maestros se les hubiese subido solamente tres euros menos que a los Profesores de Secundaria desconociendo la sentencia del Tribunal Supremo que dice que el Complemento Específico lo fija la Administración; sin aclarar, ante todo, por qué jamás nombraron a los delegados Sindicales que les pudieron representar en algunas Juntas de Personal (a los que tenía derecho por el simple hecho de haber presentado candidatura en las elecciones sindicales de 2002). ¿Quién gastaba las horas? ¿Por qué no quisieron representar durante estos cuatro años al Profesorado de Secundaria de estas provincias? ¿Querrá hacerlo en adelante? Teníamos entendido, según sus manifestaciones, que nunca se liberarían. Llevan algunos cuatro años liberados.

¿Qué han hecho en estos cuatro años? ¿Por qué no han sido capaces de cerrar en Castilla y León un acuerdo con **CSI-CSIF** de cara a estas elecciones sindicales, como ha hecho en otras Comunidades esta asociación y la Asociación Nacional de Profesores de

Secundaria y de Catedráticos de Bachillerato? En estas Comunidades han considerado, con buen criterio, que para defender a los profesionales hay que renunciar a los posibles intereses personales a favor de los generales. ¿Por qué se ponen en manos de un sindicato de veterinarios (USCAL) y no cuenta con **CSI-CSIF**? ¿Ignoran que ANCABA se integró en **CSI-CSIF** en muchas provincias españolas? ¿Por qué no explican que el presidente Autonómico de ASPES dejó **CSI-CSIF**, donde disfrutó de su liberación, a pedir la liberación a ANPE una vez afiliado y, como no la consiguió, creó su propio sindicato-asociación? ¿Son intereses individuales o colectivos? ¿Es esta su razón de ser? ¿Qué diferencias existen entre ambos programas, apartando esta? Restar votos a **CSI-CSIF** con programas similares es favorecer a otras opciones opuestas a las que nosotros defendemos.

CSI-CSIF, que NO ha firmado el acuerdo de Cataluña, por más que ellos lo proclamen, está convencido de que un mayor apoyo a nuestras siglas redundará siempre en beneficio de todos los docentes Castellanos y Leoneses, porque somos independientes, porque somos funcionarios, porque somos docentes y trabajamos para mejorar la educación pública en nuestra región, porque somos el único Sindicato Profesional de Funcionarios Docentes que está presente en la Mesa General de la Función Pública de Castilla y León y de todo el Estado. Apoyar y fortalecer a **CSI-CSIF** significa apostar por el único Sindicato que puede hacer frente a las pretensiones de los sindicatos de clase y sectoriales.

El futuro se decide el día 30.



SINDICATOS QUE NO SABEN LO QUE FIRMAN

De todos los docentes de Castilla y León es bien sabido que el 19 de Marzo se firmó entre la Consejería de Educación y los sindicatos del Sector un Acuerdo de mejora de las condiciones laborales del personal Docente de Castilla y León, y que, entre las mejoras que incorpora, se encuentra el “Conkursillo” a propuesta de **CSI-CSIF**.

Ante la negativa a reconocer la evidencia, debemos recordar, especialmente al Sindicato ANPE, entre otros, la letra del **apartado 2.5** de dicho acuerdo: *“Por otra parte, y con el propósito de conciliar la vida personal, familiar y laboral, la Consejería de Educación, previa negociación con las Organizaciones Sindicales, se compromete a regular un procedimiento autonómico objetivo de provisión de puestos vacantes con carácter temporal para los funcionarios de carrera de los diferentes Cuerpos docentes de enseñanzas escolares”*.

¿Acaso no es esto el “Conkursillo” de **CSI-CSIF**? ¿No sabe este sindicato que ha firmado apoyar el “Conkursillo”? ¿Acaso los nuevos responsables del sindicato estaban enfrascados en otros asuntos y no se preocupaban de lo que se negociaba? ¿Acaso los nuevos dirigentes renuncian a lo que su predecesores firmaron? ¿Tiene intención de obstaculizarlo? ¿Acaso mienten intencionadamente para confundir al Profesorado? Que se lo aclaren al electorado antes del día 30.

En estos momentos, **CSI-CSIF** puede asegurar a todos los docentes de Castilla y León que cuenta con el compromiso expreso de la Administración de comenzar a negociar dicho “procedimiento autonómico objetivo” a lo largo del mes de Diciembre próximo, ya que la actitud de sindicatos como el susodicho ha impedido negociarlo durante el presente mes de Noviembre, tal como estaba previsto en un principio. Para el curso que viene, por lo tanto, será una realidad algo en lo que los docentes hemos puesto muchísima ilusión y esperanzas para conciliar nuestra vida familiar y profesional.

PERLAS ELECTORALES

8 escuela Núm. 3.680 (1.112)

13 de octubre de 2005

PROFESORES AFILIADOS APS- COMUNIDAD VALENCIANA

SE INTEGRAN EN LA LISTA DE **CSI-CSIF** PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES SINDICALES. QUEREMOS UNA ENSEÑANZA PÚBLICA DE CALIDAD. Y PARA LOGRARLO HACE FALTA:

- UN BACHILLERATO DE TRES AÑOS.
- RECONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD DEL PROFESOR EN EL AULA.
- FORMACIÓN EFICIENTE DEL PROFESORADO Y AÑOS SABÁTICOS.
- REGULACIÓN DE LOS ITINERARIOS FORMATIVOS A PARTIR DE 3º DE ESO.

CONTAMOS CON TU VOTO PORQUE SABEMOS QUE TÚ TAMBIÉN DESEAS LO MISMO.
NO LO DUDES Y VÓTANOS,
SÓLO CON TU VOTO SE HARÁ REALIDAD ESTE PROYECTO.

ANPE y APS suscriben un acuerdo

L.S.V.

El sindicato ANPE-Madrid y la Asociación de Profesores de Secundaria (APS) han firmado un acuerdo de colaboración en Madrid con el objeto de «aunar esfuerzos en defensa del profesorado de Secundaria».

El convenio, estará vigente hasta las elecciones sindicales de 2006, pero nace con el objeto de «prolongarse en el tiempo».

La colaboración abarcará todos los aspectos en los que trabajan las dos organizaciones.



Sector de Enseñanza
de Castilla y León
Sector de Enseñanza
de Castilla y León

http://www.csi-csif.es/castillayleon/mod_ense.html